

MAT.: Aprueba traspaso de fondos de la cuenta corriente Tesorería Municipal a la cuenta corriente FOSIS.

MONTE PATRIA, 30 de abril de 2014.

VISTOS:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 6 de Diciembre de 2012, que aprueba la asunción al cargo de Alcalde e Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, período 2012-2016.

CONSIDERANDO: Que hubo un error involuntario en la imputación del pedido de materiales, por ende el decreto de pago se giro por la cuenta contable del fosis, y;

Las facultades inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO N° 4.765 /



1. **AUTORIZASE**, el traspaso de fondos de la cuenta corriente de **TESORERIA MUNICIPAL N° 13409000058**, a la cuenta corriente **FOSIS N° 13409000163**, para regularizar el pago de al proveedor Sr. Guillermo Segura Rivera, por traslado de participantes en Ceremonia de cierre del proyecto Voleypoll y Handboll, realizado mediante decreto de pago N° 2001 del 21/04/2014, según factura N° 284.
2. **REGULARIZASE**, el decreto de pago de la cuenta contable 114.05.01.144 **FOSIS Acompañamiento Sociolaboral**, a la cuenta 114.05.01.154, realizado en CC N° 589, del 24/04/2014, por valor de \$ 210.000 (Doscientos diez mil pesos).
3. **CARGUESE**, el giro a la cuenta 114.08. "Otros Deudores Financieros", y con la disponibilidad **111.02.01 "TESORERIA MUNICIPAL"**, para ser ingresado en la cuenta corriente del **FOSIS**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)